



ORD. : N° 494 / 2 /

ANT. : No hay.

MAT. : Solicitud declaración humedal urbano

LINARES, abril 20 de 2021.

DE: ALCALDE (S) DE LINARES

**A: SRA. CAROLINA SCHMIDT
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

1. Junto con saludar, envío ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano, este se encuentra ubicado en el área urbana de la comuna, con una superficie de 1,58 hectáreas que se genera por aguas subterráneas, se han identificado 13 especies del reino animal y 07 especies del reino vegetal de forma preliminar
2. Por lo antes expuesto, solicitamos iniciar tramites para su declaración, ya que se observa gran intervención antrópica lo que está provocando un deterioro considerable del humedal antes mencionado
3. Se adjunto ficha, anexo fotográfico, carta de apoyo de vecinos y archivos digitales.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Distribución:

- Indicada
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina de Medio Ambiente
- Oficina de Partes
- PLP/FWM/fwm.-



FICHA TÉCNICA SOLICITUD DE DECLARACIÓN HUMEDAL URBANO¹

Acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, la solicitud de reconocimiento de humedal urbano por parte de uno o más municipios se deberá presentar en la oficina de partes de la respectiva Seremi, mediante oficio dirigido al Ministro(a) del Medio Ambiente, debidamente firmada por el (la) Alcalde(sa) del municipio solicitante. Las solicitudes de reconocimiento de humedal urbano deberán ser acompañada de a lo menos, la siguiente información:

I. Identificación y contacto del o los municipios solicitantes, e información de contacto del funcionario encargado del proceso y su subrogante (a definir por parte de el/los solicitante/s)

Nombre del municipio que presentan la solicitud	Ilustre Municipalidad de Linares
Contacto del municipio que presentan la solicitud	felipewilson@corporacionlinares.cl
Nombre y correo electrónico de él encargado del proceso de solicitud	Felipe Edgardo Wilson Montecino, felipewilson@corporacionlinares.cl
Nombre y correo electrónico él subrogante encargado del proceso	Patricio Letelier Parra patricioletelier@corporacionlinares.cl

II. Antecedentes generales del humedal y su localización²

Nombre o denominación del humedal	Humedal Urbano de Linares
División político-administrativa a nivel regional, provincial y comunal	Región del Maule, Provincia de Linares, Comuna de Linares

Superficie total en hectáreas que comprende el área que se solicita sea reconocida como humedal urbano	1,58 hectáreas
Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud	En digital

1. Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, que contenga la descripción del (los) polígono(s) que se solicita(n) reconocer como humedal urbano y las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan³; así como el límite urbano de la comuna donde se localice el humedal⁴. La delimitación de los humedales deberá considerar al menos uno de los siguientes criterios: (i) la presencia de vegetación hidrófita; (ii) la presencia de suelos hídricos con mal drenaje o sin drenaje; y/o (iii) un régimen hidrológico de saturación ya sea permanente o temporal que genera condiciones de inundación periódica⁵

Para la presentación de polígonos a ser reconocidos, se debe adjuntar cartografía digital en formato shapefile o KMZ, considerando las siguientes especificaciones.

- a) Datum: World Geodetic System 1984 (WGS 84).
- b) Proyección: Universal Transversal de Mercator (UTM).
- c) Escala: Acorde al tamaño del humedal. Se recomienda utilizar escala entre 1:5.000 y 1:1.000.
- d) Huso: 19 sur, o bien 18 sur para proyectos localizados en las regiones del sur de Chile.
- e) Proyecto SIG: Proyecto cartográfico en formato digital (formato shapefile o KMZ).
- f) Metadatos: Creación de metadatos para cada cobertura generada⁶.

I. Información complementaria del área propuesta⁷

1. Descripción de las características del humedal a reconocer: Para estos efectos, se podrán considerar atributos como: la caracterización de los hábitats, paisajes, ecosistemas presentes y sus principales características naturales expresados en su geología, geomorfología, hidrología, vegetación, los servicios ecosistémicos provistos por el humedal, amenazas que afecten el humedal e información de las principales especies que es posible encontrar en el humedal, en especial aquellas especies silvestres clasificadas de acuerdo con el DS N° 29, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la clasificación de especies silvestres según estado de conservación, entre otros

³ Se deberá incluir en representación cartográfica, coordenadas individualizadas (x, y) que representen los vértices de delimitación en una tabla a incluir en cartografía con números correlativos.

⁴ Se deberá incorporar en cartografía, el límite urbano indicando el instrumento al cual corresponde dicho límite: PRC, PRI, o Metropolitano. Para el establecimiento del límite urbano considerar Art. 2° Reglamento letra l) *Límite urbano: línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal.*

⁵ Para la delimitación, se recomienda el uso de imágenes satelitales a través de fotointerpretación u otras técnicas geomáticas y validación en terreno acorde a necesidad. Asimismo, el MMA dispondrá a partir del febrero de 2021 de una guía con lineamientos para la delimitación de humedales urbanos que apoye a él o los municipios solicitantes en esta tarea, acorde a lo establecido en el Art. 20° del Reglamento. Esta guía será de **carácter referencial**, no siendo requisito el uso, ni publicación, de dicha guía para remitir solicitudes de declaración de humedales urbanos por parte del/los municipio/s a las respectivas SEREMI.

⁶ Se deberá incluir en la metadata creada, al menos, los siguientes campos: Nombre del humedal, Nombre Región, Nombre provincia, Nombre Comuna, Superficie del humedal medida en hectáreas, Coordenada X, Coordenada Y.

⁷ Información complementaria requerida para contar con mayor información ambiental del humedal a reconocer, sin embargo, no corresponde a información obligatoria en el marco del análisis técnico a realizar para la declaración de humedal.

Antecedentes.

Identificación de especies (tabla 1) y Servicios Ecosistémicos provistos por los humedales (tabla 2):

tabla 1 Identificación de especies.

REINO	ESPECIE		CATEGORIA DE CONSERVACION
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	
Animal	Piden	<i>Pardirallus sanguinolentus</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Rana Chilena	<i>Calyptocephalella gayi</i>	Vulnerable (VU)
	Zorzal	<i>Turdus falklandii</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Pato Jergon Grande	<i>Anas georgica</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Tiuque	<i>Milvago chimango</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Tortola	<i>Zenaida auriculata</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Loica	<i>Sturnella loyca</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Coipo	<i>Myocastor coypus</i>	Preocupación menor (LC)
	Golondrina Chilena	<i>Tachycineta leucopyga</i>	Preocupación menor (LC)
	Gorrion	<i>Passer domesticus</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Queltehue	<i>Vanellus chilensis</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Tordo	<i>Molothrus bonariensis</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Camarón de tierra	<i>Parastacus pugnax</i>	Datos insuficientes (DD)
Vegetal	Aromo Chileno	<i>Acacia dealbata</i>	Datos insuficientes (DD)
	Zarzamora	<i>Rubus ulmifolius</i>	Datos insuficientes (DD)
	Totora	<i>Schoenoplectus californicus</i>	Preocupacion Menor (LC)
	Lenteja de agua	<i>lemna minor</i>	-

	Totora	Typha latifolia	Preocupacion Menor (LC)
	Sauce llorón	Salix babylonica L.	Preocupacion Menor (LC)
	Álamo	Populus nigra	Datos insuficientes (DD)

Tabla 2. Identificación de los servicios ecosistémicos provistos por el humedal

Categoría	Servicio ecosistémico
Provisión	Agua subterránea para otros usos
Regulación	Mediación del olor, ruidos e impactos visuales
Regulación	Ciclo hidrológico y mantención del flujo de agua
Regulación	Mantención de hábitat y reproducción
Regulación	Regulación global del clima por la reducción de concentraciones de gases de efecto invernadero
Cultural	Uso físico del paisaje en diferentes condiciones ambientales
Cultural	Científico
Cultural	Educacional
Cultural	Herencia cultural
Cultural	Entretenimiento
Cultural	Estético
Cultural	Simbólico
Cultural	Existencia
Cultural	Legado

2. Identificación del régimen de propiedad y de la existencia de áreas afectadas a un fin específico por ley⁸ en el o los predios en los que se emplaza el humedal respecto del cual se solicita el reconocimiento.

El humedal se encuentra ubicado dentro del radio urbano de la comuna de Linares, específicamente en la zona 3, del plan regulador en propiedad privada bajo los siguientes roles 540-3-540-5.

Z-3 ZONA 3		EXCEPTO
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
Residencial	Todos	Moteles Turísticos y Camping
Equipamiento	Científico	-
	Comercio	Discoteca, bar, boite y similar.
	Culto – Cultura	-
	Deporte	Estadio y medialuna.
	Educación	-
	Esparcimiento	Zoológico y pic-nic.
	Salud	Cementerios y crematorios.
	Seguridad	Locales destinados a cárceles y centros de detención.
	Servicio	-
Social	-	
Actividades Productivas	grandes depósitos, talleres o bodegas industriales	Las actividades calificadas como molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Infraestructura	Infraestructura de Transporte	La calificada como molesta, insalubre, contaminante o peligrosa
USO DE SUELO PROHIBIDOS		Todos los no mencionados como permitidos

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	160 m ²
Densidad Bruta Máxima	500 hab/ha
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,7
Coefficiente de Constructibilidad	2
Sistema de Agrupamiento	Aislado – Pareado
Cierros	2 m.
Ochavos	Según Artículo 5
Antejardín	3 m.

3.- Amenazas que afectan al humedal

Al estar insecto en el radio urbano es muy visitado por personas que van a cazar, lo que ha provocado una disminución de la flora y fauna existente, sumado a esto el humedal se ha visto afectado por gran cantidad de basura que van a dejar personas en la noche, incluso dentro del agua, se han retirado por parte de la Municipalidad escombros, neumáticos, lavadoras, basura domiciliaria entre otras.

⁸ Por ejemplo: Infraestructura portuaria y aeroportuaria.

Registro fotográfico amenazas que afectan al humedal



Anexo fotográfico Humedal urbano de Linares



CARTA DE APOYO

Linares, marzo 18 de 2021

MARCO ASTUDILLO FREIRE, Rut: 12.144.397-K, domiciliado en Calle María Inés Tilleria # 1765, presidente de la junta de vecinos Valle Alborada de la comuna de Linares, entrega su apoyo para la protección del humedal urbano de Linares, colindante con esta junta de vecinos, además da fe de haber escuchado el canto de Rana Chilena, avistamientos de patos silvestres y de coipos en la junta de vecinos antes mencionada.

Sin otro particular se despide atentamente.

MARCO ASTUDILLO FREIRE
PRESIDENTE JJVV VALLE ALBORADA

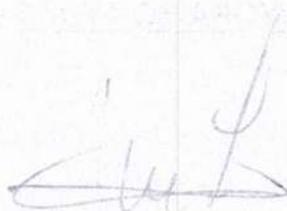


CARTA DE APOYO

Linares, marzo 18 de 2021

MARÍA MAGDALENA LOBOS ALARCÓN, Rut: 11.747.202-7 domiciliada en Arturo Prat # 1517 de la comuna de Linares, entrega su apoyo para la protección del humedal urbano de Linares, colindante con su domicilio, además da fe de haber escuchado el canto de Rana Chilena, avistamientos de patos silvestres y de coipos en domicilio antes mencionado.

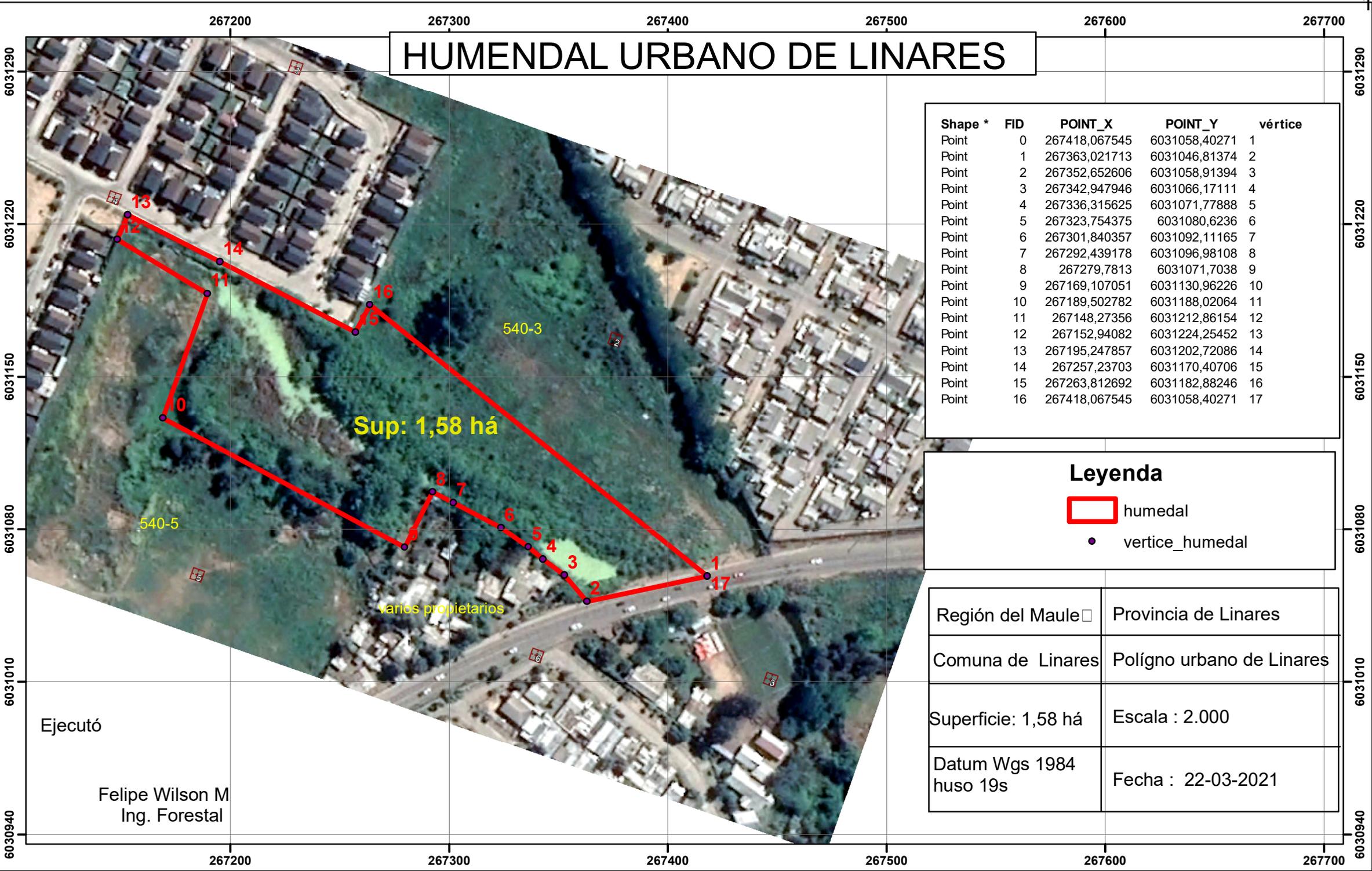
Sin otro particular se despide atentamente.



MARÍA MAGDALENA LOBOS ALARCÓN

Rut: 11.747.202-7

HUMENDAL URBANO DE LINARES



Shape *	FID	POINT_X	POINT_Y	vértice
Point	0	267418,067545	6031058,40271	1
Point	1	267363,021713	6031046,81374	2
Point	2	267352,652606	6031058,91394	3
Point	3	267342,947946	6031066,17111	4
Point	4	267336,315625	6031071,77888	5
Point	5	267323,754375	6031080,6236	6
Point	6	267301,840357	6031092,11165	7
Point	7	267292,439178	6031096,98108	8
Point	8	267279,7813	6031071,7038	9
Point	9	267169,107051	6031130,96226	10
Point	10	267189,502782	6031188,02064	11
Point	11	267148,27356	6031212,86154	12
Point	12	267152,94082	6031224,25452	13
Point	13	267195,247857	6031202,72086	14
Point	14	267257,23703	6031170,40706	15
Point	15	267263,812692	6031182,88246	16
Point	16	267418,067545	6031058,40271	17

Leyenda

- humedal
- vertice_humedal

Región del Maule <input type="checkbox"/>	Provincia de Linares
Comuna de Linares	Polígono urbano de Linares
Superficie: 1,58 há	Escala : 2.000
Datum Wgs 1984 huso 19s	Fecha : 22-03-2021

Ejecutó
Felipe Wilson M
Ing. Forestal

varios propietarios

Sup: 1,58 há

540-3

540-5